



Aviso al Público de los Derechos bajo el Título VI

Aprobado por Mid-MO RPC Board:

26 de Septiembre de 2018

Mid-Missouri Regional Planning Commission (Mid-MO RPC) opera sus programas y servicios sin distinción de raza, color u origen nacional de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, y opera sus programas y servicios sin discriminación contra individuos con discapacidades, de acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990. Cualquier persona que cree que él o ella ha sido sometido a cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI puede presentar una queja con el Mid-MO RPC.

Para obtener más información sobre el programa Título VI de MID-MO RPC y los procedimientos para presentar una queja, por favor visite el MID-MO RPC sitio web <https://midmorpc.org/about/your-rights-under-title-vi/> o contacte a:

Dirección: David Bock, Executive Director, Mid-MO RPC
PO Box 140
Ashland, MO 65010

Teléfono: (573) 657-9779

Dirección de correo electrónico: davidbock@midmorpc.org

Si tiene problemas al utilizar un teléfono normal y necesitan servicios de TTY/TTD, marque 7-1-1 para establecer comunicaciones de Missouri Relay; ayuda con el idioma está disponible para las personas con dominio limitado del inglés.

Una persona también puede presentar una queja de Título VI directamente con la Administración Federal de Tránsito, Office of Civil Rights, 1200 New Jersey Avenue SE, Washington, D.C. 20590. Visite la página: <https://www.transit.dot.gov/title6> para obtener información sobre la presentación y un formulario de quejas de la Administración Federal de Tránsito.

Traducción de Aviso para el Público Derechos de bajo Título VI se proporciona en el sitio web de MID-MO RPC <https://midmorpc.org/about/your-rights-under-title-vi/> para español. Para otro ayuda con el idioma, por favor llame al (573) 657-9779 para hablar con un intérprete. Usted tiene el derecho de recibir ayuda con el idioma para acceder a servicios de MID-MO RPC y documentos, libres de costo.